Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 604.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 17 de mayo de 2012

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DOUC/Nº 210/12 por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas, Lic. Juan Andrés Cáceres, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Lilianne Lebrón Wenger, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 06/2012 "Mantenimiento de Fotocopiadoras", el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación de fecha 24 de abril de 2012, resultado de la Contratación Directa Nº 06/2012 "Mantenimiento de Fotocopiadoras"; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 20 de abril del corriente año, se realizó el acto de apertura de sobres, y se presentaron los siguientes oferentes: **1) DATA SYSTEMS SAECA, 2) G y B, 3) DOCUNET S.A., 4) SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**; siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda:
ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 06/2012 para el "Mantenimiento de Fotocopiadoras" ID Nº 239.240, a las siguientes empresas:

a) **DATA SYSTEMS SAECA, monto mínimo del contrato por guaraníes CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 5.500.000) y hasta un monto máximo de guaraníes ONCE MILLONES (Gs. 11.000.000) correspondiente a los lotes Nº 4 "Fotocopiadoras marca CANON" y el Lote Nº 9 "Fotocopiadoras marca CANON de la Academia Diplomática y Consular".-**

b) **DOCUNET S.A., monto mínimo del contrato por guaraníes TRES MILLONES (Gs. 3.000.000) y hasta un monto máximo de guaraníes SEIS MILLONES (Gs. 6.000.000) correspondiente al Lote No. 7 "Fotocopiadoras marca XEROX".-**

c) **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C monto mínimo del contrato de guaraníes DIECISÉIS MILLONES (Gs. 16.000.000), y hasta un monto máximo de guaraníes TREINTA Y DOS MILLONES (Gs. 32.000.000) correspondiente al Lote No. 8 "Fotocopiadoras KYOCERA".-**

Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 604.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

DECLARAR DESIERTO LOS LOTES Nos. 1 – 2 – 3 – 5 – 6 , de la Contratación Directa Nº 06/2012 para el "Mantenimiento de Fotocopiadoras" ID Nº 239.240, por no presentarse ofertas para dichos Lotes.-

Y en virtud a lo establecido en la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas" el Art. 34 inciso c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* y por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales.

Nº_____

Que, el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el rubro 240-Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores según Dictamen VMAAT/DAL/No. 130/2012, no opone reparo alguno a la adjudicación de la Contratación Directa Nº 06/2012, en los términos recomendados por la Convocante y al proyecto de resolución de adjudicación señalado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 06/2012 para el "Mantenimiento de Fotocopiadoras" ID Nº 239.240, a las siguientes empresas:**

a) **DATA SYSTEMS SAECA, monto mínimo del contrato por guaraníes CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 5.500.000) y hasta un monto máximo de guaraníes ONCE MILLONES (Gs. 11.000.000) correspondiente a los lotes Nº 4 "Fotocopiadoras marca CANON" y el Lote Nº 9 "Fotocopiadoras marca CANON de la Academia Diplomática y Consular".-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 604.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2012, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

b) **DOCUNET S.A., monto mínimo del contrato por guaraníes TRES MILLONES (Gs. 3.000.000) y hasta un monto máximo de guaraníes SEIS MILLONES (Gs. 6.000.000) correspondiente al Lote No. 7 "Fotocopiadoras marca XEROX".-**

c) **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C monto mínimo del contrato de guaraníes DIECISEIS MILLONES (Gs. 16.000.000), y hasta un monto máximo de guaraníes TREINTA Y DOS MILLONES (Gs. 32.000.000) correspondiente al Lote No. 8 "Fotocopiadoras KYOCERA".-**

DECLARAR DESIERTO LOS LOTES Nos. 1 – 2 – 3 – 5 – 6, de la Contratación Directa Nº 06/2012 para el "Mantenimiento de Fotocopiadoras" ID Nº 239.240, por no presentarse ofertas para dichos Lotes, según el Art. 30, inc. a) de la Ley Nº 2051/03.

Nº_____

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar las Contrataciones respectivas al objeto del gasto 240 – Gastos por Servicio de Aseo, de Mantenimiento y Reparaciones, correspondientes al presente Ejercicio Fiscal.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Juan Esteban Aguirre
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores